# CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

## SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**CVE-2015-5907** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la obra de Mejora de carretera municipal CM-93/12 de Bustidoño a Aldea de Ebro (Ayuntamiento de Valdeprado del Río). Objeto 4.1.11/15.*

Consejería: Obras Públicas y Vivienda.

Objeto: 4.1.11/15 "Mejora de carretera municipal CM-93/12 de Bustidoño a Aldea de Ebro (Ayto. de Valdeprado del Río)".

CPV (Referencia De Nomenclatura): 45233222-1.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 148.389,30 €.

Importe total: 179.551,05 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 163.228,23 €.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula K) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio conforme determina la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 Santander (Teléfono: 942 207 120, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior se encuentra de manifiesto el proyecto y en internet: http://www.cantabria.es (perfil del contratante), el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: http://www.cantabria.es (Calendario Mesas de Contratación).

CVE-2015-5907

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula L) del cuadro de características específicas del contrato.

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula P) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 23 de abril de 2015.

La consejera de Presidencia y Justicia,

P.D. El secretario general. (Resolución 18 de junio de 2008),

Javier José Vidal Campa.

2015/5907

CVE-2015-5907